



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
17 MAR 2010	
Recibido.....	1345.....Hs.
Exp. N°.....	23517.....C.C.S.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, informe con la mayor celeridad sobre el estado del trámite de expropiación del inmueble declarado de interés general con destino al funcionamiento de la Escuela de Educación Técnica N° 638 "Margarita Mazza de Carlés" de la ciudad de Rosario.


MARCELO LUIS GASTALDI
Diputado Provincial

SEÑOR PRESIDENTE:

Originado en el proyecto de ley (Expte. N° 20452 - DB) de los Diputados Luis Rubeo, Claudia Saldaña, Marcelo Gastaldi, Oscar Urruty, Gerardo Rico, Norberto Nicotra, Graciela Bonomelli, Alejandra Vucasovich, Sergio Liberati, Raúl Lamberto, Antonio Riestra, José María Tessa y Pablo Javkin, mediante ley n° 12.972 se declaró de interés general y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en calle French 739 de la ciudad de Rosario, con destino al funcionamiento de la Escuela de Educación Técnica N° 638 "Margarita Mazza de Carles".

Este año vence el contrato de alquiler y hasta el momento esa expropiación no se ha efectivizado y estaría paralizada en dependencias administrativas provinciales, aparentemente debido a dificultades de tipo técnico-edilicio.

La situación, obviamente, ha llevado a preocupación de las autoridades escolares, quienes regentan una escuela que hace más de ochenta años funciona en el lugar y ven amenazada su permanencia en el lugar si los trámites quedan paralizados *sine die*.

Por ello, y sin perjuicio de recomendar que se involucre a las autoridades citadas en los trámites administrativos respectivos a fin de que se evalúen alternativas concretas para superar los problemas que pudieran presentarse, solicito que se requiera al Poder Ejecutivo que informe con la mayor celeridad posible acerca del estado del trámite de expropiación del inmueble y de las dificultades que pudiera presentar el cumplimiento de la ley 12.972.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Evitaré abrir juicios de valor sobre las afirmaciones que realizara el Director Provincial de Infraestructura Escolar en el Suplemento Educativo del Diario La Capital el día 6 de marzo del corriente año hasta tanto concurra a la Comisión de Educación de acuerdo a lo solicitado y concedido verbalmente por el Presidente de la misma. Es necesario que ratifique o rectifique lo allí planteado, ya que cuando uno tiene responsabilidades de gobierno está obligado a decir la verdad.

Si bien el 27 de agosto del 2009, este Cuerpo votó por unanimidad un proyecto de igual contenido, la falta de respuesta del Poder Ejecutivo, sumado a las afirmaciones del responsable del área ameritan que nuevamente insistamos con el instrumento institucional a nuestro alcance, como es el pedido de informes.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares que me acompañen con el voto afirmativo para el presente proyecto.



MARCELO LUIS GASTALDI
Diputado Provincial